ACTA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

TANIA LÓPEZ LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, para el Segundo Receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Legal

previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo los siguientes: Diputada Tania López López, Presidenta; Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, Vicepresidenta; Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria; Diputado Javier Casique Zárate, Secretario, y Diputada Monserat Herrera Ruiz, Secretaria. **Por lo que, existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Por tal motivo, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, dando cumplimiento el Diputado Secretario Javier Casique Zárate, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 1.** Declaratoria de

Instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal. **2.** Señalamiento del día y hora en que Sesionará la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, y una vez que se conoce el contenido del Orden del Día, la Diputada Presidenta lo pone a consideración de la Diputación Permanente. En atención a que ninguna de las Diputadas y el Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad.** En seguida, la Diputada Presidenta informa que se procede a dar atención al primer punto del Orden del Día.- -

I. En atención a este punto, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados, Servidores

Públicos del Honorable Congreso del Estado y al Público presente, ponerse de pie para realizar la declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal. Una vez que se encuentran de pie las Diputadas y los Diputados, los Servidores Públicos de Honorable Congreso del Estado y Público presente, **LA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUEDA INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.** Una vez realizada la Declaratoria, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo punto del Orden del Día. -

II. Señalamiento del día y hora en que sesionará la

Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En relación al señalamiento del día y la hora en que Sesionará la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, la Presidencia propone que sus Sesiones se realicen los días martes a las nueve horas de cada semana; propuesta que somete a consideración de la Diputación Permanente. En atención a que ni las Diputadas ni el Diputado hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba la propuesta de referencia, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **Declarando la Diputada Presidenta, aprobada por unanimidad la propuesta.** Acto seguido la Diputada Presidenta, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes seis de

octubre del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, y levanta la Sesión siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - -

TANIA LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JAVIER CASIQUE ZÁRATE
DIPUTADO SECRETARIO

MONSERAT HERRERA RUÍZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2026, Año del Reconocimiento al Servicio de Mujeres en la Banda, grupo de Alfombra, Cortejo y Escolta en Luchas"